DERECHO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS A DONANTE Y TESTIGOS

Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche

Finalidad: Participación como donante y testigo respectivamente en el programa de donación de cuerpos humanos a la universidad Miguel Hernández para fines de docencia e investigación.

Legitimación el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (art. 6.1.e RGPD).

Cesiones /transferencias internacionales: No procede, a excepción de las que sean legalmente exigibles por ministerio de la Ley. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

En a de de 20

Firma del donante o del testigo (cada uno firmará dos copias independientes).

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 31 de 42

|  |
| --- |
| PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONALDe conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de derechos digitales |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH)- Secretaria General.CIF: Q-5350015-CDirección postal: Avda. de la Universidad s/n, 03202 ELCHE (Alicante)0Contacto de la delegada de protección de datos: dpd@umh.es |
| SERVICIO U ÓRGANO RESPONSIBLE | Servicio de Innovación Anatómica de la Universidad Miguel Hernández. |
| La UMH, como Responsable del tratamiento de los datos personales del tratamiento le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 32 de 42

|  |  |
| --- | --- |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA | 01 FinalidadParticipación como donante y testigo respectivamente en el programa de donación de cuerpos humanos a la universidad Miguel Hernández para fines de docencia e investigación.01 Base jurídicaEl tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (art. 6.1.e RGPD).01 Obligación o no de facilitardatos y consecuencias de no hacerlo.No aportar los datos solicitados imposibilitará cumplir con la finalidad o finalidades del tratamiento. |
| DECISIONES AUTOMATIZADAS, PERFILES Y LÓGICA APLICADA | Los datos no se utilizarán para decisiones automatizadas ni para la elaboración de perfiles. |
| DESTINATARIOS | No procede, a excepción de las que sean legalmente exigibles por ministerio de la Ley |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALESDE DATOS | No están previstas. |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 33 de 42

|  |  |
| --- | --- |
| PERIODOS DE CONSERVACION DE LOS DATOS | Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |
| DERECHOS | El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, para ello deberá dirigir instancia a través del registro de la UMH, o a través de cualquier otro medio válido mediante solicitud dirigida a la atención de Secretaria General de la UMH, o bien a través de procedimiento establecido a tal efecto en sede electrónica [https://sede.umh.es/.](https://sede.umh.es/)Para cualquier consideración adicional se puede poner en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@umh.es. Asimismo, la persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control [(www.aepd.es)](http://www.aepd.es/) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. |
| ORIGEN DE DATOS | Persona interesada |
| CATEGORIA DE DATOS | Datos identificativos:Nombre, apellidos, dirección, NIF, teléfono, e- mail y número de tarjeta SIP. |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 34 de 42

CLÁUSULAS Y RAT

DONACIÓN CUERPOS HUMANOS FINES INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

ÍNDICE

1. [INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL DOCUMENTO](#_bookmark0)
2. [INTRODUCCIÓN](#_bookmark1)
3. [DOCUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.](#_bookmark2)
	1. [DERECHO DE INFORMACIÓN](#_bookmark3) [PRIMERA CAPA:](#_bookmark4)

[SEGUNDA CAPA](#_bookmark5)

* 1. [REGISTRO ACTIVIDAD DEL TRATAMIENTO:](#_bookmark3)

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

* 1. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 35 de 42

INSTRUCCIONES TÉCNICAS DEL DOCUMENTO

Se procederá a hacer indicaciones al objeto de cumplimentar de forma adecuada los documentos, estableciendo las siguientes:

Doble corchete << >> Comentarios a tener en cuenta Un solo corchete < >: espacio para cumplimentar.

Finalizada la cumplimentación del documento se procederá a borrar los corchetes en los espacios cumplimentados y los dobles corchetes e información contenida en ellos.

INTRODUCCIÓN

Obtención de material cadavérico destinado a la formación de alumnos o a la investigación.

Para ello, el donante y su testigo deberá ser informado en materia de protección de datos en la solicitud del formulario pertinente. (Ver anexo II del Documento para la gestión de las salas de disección de la Universidad Miguel Hernández de Elche).

Conviene recordar las cuestiones jurídicas que en se enfrentan en esta cuestión:

Entre otras acciones, se ha informar a la persona interesada de lo establecido en los artículos 13 y 14 del RGPD. Dicha información, al objeto de dar cumplimiento al principio de transparencia, [se recomienda](https://www.aepd.es/es/documento/guia-modelo-clausula-informativa.pdf-0) [por la AEPD](https://www.aepd.es/es/documento/guia-modelo-clausula-informativa.pdf-0) realizar este proceso en dos capas:

Primera capa: En el propio formulario con indicación de url específica de información de segunda capa.

Segunda capa: Con la exposición del contenido de los citados artículos de forma más detallada, en una url específica de la unidad organizativa u órgano responsable.

DOCUMENTACIÓN JURÍDICA EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS.

DERECHO DE INFORMACIÓN PRIMERA CAPA:

Responsable: Universidad Miguel Hernández de Elche

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 36 de 42

Finalidad: Participación como donante y testigo respectivamente en el programa de donación de cuerpos humanos a la universidad Miguel Hernández para fines de docencia e investigación.

Legitimación el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (art. 6.1.e RGPD).

Cesiones /transferencias internacionales: No procede, a excepción de las que sean legalmente exigibles por ministerio de la Ley. No se prevén transferencias internacionales de datos.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir tus datos personales, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

SEGUNDA CAPA

|  |
| --- |
| PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONALDe conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de derechos digitales |
| RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO | Universidad Miguel Hernández de Elche (en adelante, UMH)- Secretaria General.CIF: Q-5350015-CDirección postal: Avda. de la Universidad s/n, 03202 ELCHE (Alicante)Contacto de la delegada de protección de datos: dpd@umh.es |
| SERVICIO | U ÓRGANO | Servicio de Innovación Anatómica | de | la |
| RESPONSIBLE |  | Universidad Miguel Hernández. |  |  |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 37 de 42

|  |
| --- |
| La UMH, como Responsable del tratamiento de los datos personales del tratamiento le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que se le facilita la siguiente información del tratamiento: |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y BASE JURÍDICA | 01 Finalidad |
|  | Participación como donante y testigo respectivamente en el programa de donación de cuerpos humanos a la universidad Miguel Hernández para fines de docencia e investigación. |
|  | 01 Base jurídica |
|  | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (art. 6.1.e RGPD). |
|  | 01 Obligación o no de facilitar |
|  | datos y consecuencias de no hacerlo. |
|  | No aportar los datos solicitados imposibilitará cumplir con la finalidad o finalidades del |
|  | tratamiento. |
| DECISIONES AUTOMATIZADAS, PERFILES Y | Los datos no | se | utilizarán | para decisiones |
|  | automatizadas | ni | para la | elaboración de |
| LÓGICA APLICADA | perfiles. |  |  |  |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 38 de 42

|  |  |
| --- | --- |
| DESTINATARIOS | No procede, a excepción de las que sean legalmente exigibles por ministerio de la Ley |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALESDE DATOS | No están previstas |
| PERIODOS LOS DATOS | DE | CONSERVACION | DE | Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 39 de 42

|  |  |
| --- | --- |
| DERECHOS | El interesado podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento, así como, a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, para ello deberá dirigir instancia a través del registro de la UMH, o a través de cualquier otro medio válido mediante solicitud dirigida a la atención de Secretaria General de la UMH, o bien a través de procedimiento establecido a tal efecto en sede electrónica [https://sede.umh.es/.](https://sede.umh.es/)Para cualquier consideración adicional se puede poner en contacto con la delegada de protección de datos: dpd@umh.es. Asimismo, la persona interesada tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control [(www.aepd.es)](http://www.aepd.es/) si considera que el tratamiento nose ajusta a la normativa vigente. |
| ORIGEN DE DATOS | Persona interesada |
| CATEGORIA DE DATOS | Datos identificativos:Nombre, apellidos, dirección, NIF, teléfono, e- mail y número tarjeta SIP. |

REGISTRO ACTIVIDAD DEL TRATAMIENTO:

Se ha de proceder a la confirmación de los datos por parte de la unidad u órgano responsable y enviarlo a la Delegación de Protección de datos: dpd@umh.es para que ésta proceda a su publicación en el portal de transparencia.

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 40 de 42

|  |
| --- |
| REGISTRO ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO: Programa de donación de cuerpos humanos a la UMH |
| FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Y | Participación como donante y testigo respectivamente en el programa de donación de cuerpos humanos a la universidad Miguel Hernández para fines de docencia e investigación |
| BASE JURÍDICA | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. (art. 6.1.e RGPD). |
| COLECTIVO | Personas donantes y personas testigos |
| PROCEDENCIA LOS DATOS | Persona interesada |
| CATEGORIA DE DATOS | Nombre, apellidos, dirección, NIF, teléfono, e- mail y número tarjeta SIP. |
| DESTINATARIOS | No procede, a excepción de las que sean legalmente exigibles por ministerio de la Ley |
| TRANSFERENCIAS INTERNACIONALESDE DATOS | No están previstas |

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 41 de 42

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| PERIODOS DATOS | DE CONSERVACION | DE | LOS | Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. |
| MEDIDAS | DE SEGURIDAD | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración. |

Fet que comunique perquè en prengueu coneixement i tinga els efectes que pertoquen.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

Signat electrònicament per:/Firmado electrónicamente por:

M. Mercedes Sánchez Castillo SECRETÀRIA GENERAL

Edificio Rectorado y Consejo Social

Campus de Elche. Avda. de la Universidad s/n – 03202 Elche

c. electrónico: secretaria.general@umh.es

Página 42 de 42